



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 008/2019

La Paz, 10 de enero de 2019

REF.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-3691 017974 DE 31/12/2018, QUE REMITE LOS OFICIOS NO. 310-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI Y NO. 2-2018-030697, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-3691 017974 de 31/12/2018, que remite los oficios No. 310-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI y No. 2-2018-030697, mediante los cuales el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, habilitan a un funcionario para la emisión de certificados de origen.

MJPP/fcch cc. archivo

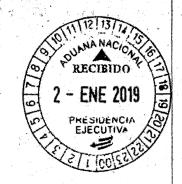






ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIQ WASI ANQAKA MABKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI MBCROKUMINESIROJ, BUY ETEGDASURETA NDIVE REGUA



Clasificación: ORDINARIA

VCEL-13 6 91 017974

La Paz, 3 1 DIC 2018

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de hacer llegar en anexo los Oficios No. 310-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y No. 2-2018-030697 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, mediante los cuales informan la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN*	JURISDICCIÓN	: A PARTIR DE:
Sheyla Stefany Abad Temoche	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Región Piura	14-Dic-2018
Enna Margarita Vergara Ortega	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	26-Dic-2018

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo señalado F.S HR: 78107-78190.18 VCEI 6018-6012 BB/(#EM/aa

> End Bernain Juan Carlor Blande Ferri REMANSING OF CONDUCTOR ENTERSALISM Ministerio de Relaciones Exteriores





Viceministerio de Comercio Exterior



COMUNIDAD ANIDINA

Mº de Ingreso:

TRAMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO ELECTRONICAMENTE 😿 MENSAJERO 🔿 FECHA: 14,12,18 HORA: 16:01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

1 4 DIC. 2018

OFICIO Nº 310 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor JOSÉ ANTONIO ARRÓSPIDE DEL BUSTO Secretaria General a.i. SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA **Presente**

Asunto

Habilitación de un Funcionario para emitir certificados de origen en

el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma de la señora Sheyla Stefany Abad Temoche funcionaria de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES

Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Exp.: 1210506.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1 País:	PERU			
0.00	reno			
2 Vigente a partir de: 1 4 DTC 2018				
3 Caducidad:				
Entidad Habilitada				
4 Nombre o denominación:				
CÁMARA DE PRODUÇCIÓN, COMERCIO				
5 Dirección y Jurisdicción: JR. ZEPITA 321 PIURA - F	PAITA - PAITA			
REGION	PIURA			
Tel: 073 213550	Fax:			
Email: comercioexterio	@camaradepaita.org			
Mercancías que comprende la habilitación				
6. Universo Arancelario:	7. Capítulo, Partida o Item:			
SI				
Funcionario Habilitado				
8. Nombres:				
SHEYLA ST	EFANY			
9. Apellidos: ABAD TEN	NOCHE			
ADAD TEN	NOUNE			
Firmas y Sellos				
10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada			
	,			
	,			
$\mathcal{L}_{\mathcal{L}}$				
April 1	Ministerio de Comercio			
	Will Hot of			
Sheyla S.Abad Temoche	i u			
	MINCETUR S			
Certificación de Origen Digital				

COMUNICAD ANDMA



SG/E/D1/2427/2018

Lima, 18 de diciembre de 2018

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO
CORRESPONDENCIA DE EGRESO
ELECTRÓNICAMENTE (X)
FECHA 19, 12, 18 HORA: 15:30

Nº DE EGRESO: 2427

Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio No. 2-2018-030697 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 17 de diciembre de 2018, mediante el cual nos informan la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Enna Margarita Vergara	Dirección de Impuestos y	Contogono	26-Dic-2018
Ortega	Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	- 20-DIC-2018

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endard Vera

Director General

Teléfono:

591-2-2409114

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

c.c.:

Fax: 591-2-2408642/2408067

Sr. Horacio Usquiano Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI





DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

No. Radicación entrada:

COMUNIDAD ANDINA SECHETARIA GENERAL

TRAMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE () MENSAJERO FECHA: 17, 12, 18 HORA: 10:00

No de Ingreso:_

2-2018-030697

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2018

Doctora

LUZ MARINA MONROY ACEVEDO

Directora General

COMUNIDAD ANDINA CAN

AV PASEO DE LA REPUBLICA 3895 SAN ISIDRO LIMA 27 ARAMBURU CON VIA EXPRESA Tei. 511-7106400

Asunto: Habilitación firmas Certificados de Origen de Colombia

Estimada Luz Marina:

Con un cordial saludo, remito el oficio No. 100227340-001140 del 4 de diciembre de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante el cual notifican la habilitación de un funcionario para la expedición de Certificados de Origen colombianos con destino a la exportación, vigente a partir del 26 de diciembre de 2018.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente:



ABDUL YELIL FATAT ROMERO

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Folios:

Anexos: 1

1-2018-032975-DIAN.pdf

Copia Int: SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nit. 830115297-6 Calle 28 N° 13A -15 / Bagatá, Calombia Connutador (571) 6067676 oo.vop.fionim.www



WELL MALE WAS



Folios: 0

No Radicado 000S2018902157

100227340-

Bogotá, D.C. 0 4 DIC 2018

CORREO CERTIFICADO

Doctor ABDUL FATAT ROMERO Director de Integración Económica Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6 Bogotá D. C.

1-2018-032976 ANE:8 FOL:1 2018-12-06 11:58:44 AM TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓM

Asunto: Comunicación de firmas - Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, la habilitación de la firma de la funcionaria Enna Margarita Vergara Ortega ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, a partir del 26 de diciembre de 2018.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente.

DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 8 folios

Proyectó: bcastroh 03/12/2018 Reg. 940 y 955 de 2018



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

	,			
1 País: COLOMBIA				
2 Vigente a partir de: 2 6 DIC 2018				
3 Caducidad:				
Entidad Habilitada				
4 Nombre o denominación:				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS				
NACIONALES - DIAN				
5 Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVENIDA	- CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA			
Tel: 6700111 - Ext.966044	Fax:			
Email: jduranp@dian.gov.co				
Mercancías que comprende la habilitación				
	7. Capítulo, Partida o Item: Todo			
Funcionario Habilitado				
8. Nombres: ENNA MARGARITA				
	•			
9. Apellidos: VERGARA ORTEGA				
Firmas y Sellos	•			
10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada			
U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS	NOUESTOS)			
Y ADUANAS NACIONALES C O L O M B I A	GUNORIGEN OF TO			
Enna Margarita Vergara Ortega	150 88			
1 4 NOV 2018	Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q Q			
CA 1 11 1-1	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			
Mayouland The	DIAN STATE			
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS	DIAN SET			
DE CARTAGENA	The state of the s			

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []







COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-008/2019

A: Abog. Maria Jose Postigo Pacheco Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas

Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación de Funcionarios para emitir Certificado

de Origen.

Fecha: La Paz, 8 de enero de 2019

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la nota VCEI-3691 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia habilitan a dos funcionarios para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

MSS LQC Adj: Lo cita

Adj: Lo citado HR: ANB2019-27 LP 08/01/2019

Mauricio Sierra Salinas Jefe Undad/Asuntos Internacionales a.i. Adyana/Nacional de Bolivia